

Guayaquil, a 29 de noviembre de 2010

Señor Don
Leopoldo Favián Carrera Heredia
Ciudad.-



Estimado Favián:

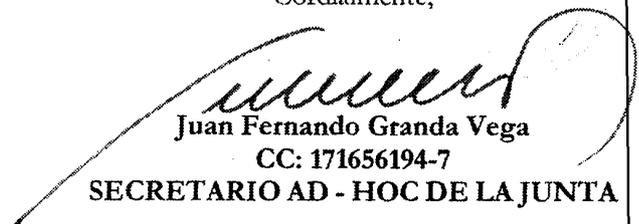
Por medio de la presente cumples comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "IASACORP S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un período estatutario de cinco (5) años, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual o conjunta con el Presidente Ejecutivo de la misma, así como ejercer las demás facultades que le confieren la ley y el artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales.

La compañía IASACORP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de abril de 2007, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, Abg. Germán Castillo Suárez, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 10 de mayo de 2007.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación.

Cordialmente,


Juan Fernando Granda Vega
CC: 171656194-7
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Agradezco la designación de la que he sido objeto, y con esta misma fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía, en la ciudad de Guayaquil a 29 de noviembre de 2010.



Leopoldo Favián Carrera Heredia
CI: 120385362-5

NUMERO DE REPERTORIO: 64.519
FECHA DE REPERTORIO: 20/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:48

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Enero del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía IASACORP
S.A., a favor de **LEOPOLDO FAVIAN CARRERA HEREDIA**, a foja
1.035, Registro Mercantil número 178.

ORDEN: 64519



S

REVISADO POR:



REGISTRO
en Abierto
MERCANTIL
ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De
acuerdo con el número cinco del Artículo dieciocho
de la ley Mercantil, el suscrito, en la forma que an-
tecede, certifica que el contenido del documento
exacta del documento que se presenta ante el suscrito.
Quito a, 21 MAR 2011

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito